Contrato N° 13/2016

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los 26 días del mes de Octubre del año dos mil diez y seis, la Secretaría Nacional Anticorrupción, en adelante la CONTRATANTE, representado en este acto por la Ministra Secretaria Ejecutiva, MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA, paraguaya, con Cédula de Identidad Civil Nº 2.102.663, con domicilio en las calles El Paraguayo Independiente esq. 15 de Agosto, por una parte y por la otra la firma RV SERVICE, con RUC Nº 4382797-7, representado en este acto por el Sr. RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA con Cédula de Identidad Civil Nº 4.382.797 en su calidad de Representante Legal, en adelante denominada el PROVEEDOR, convienen en celebrar el presente Contrato para la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO", a favor de la CONTRATANTE, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que se establecen a continuación.

1. OBJETO.

Constituye objeto de este Contrato, establecer los derechos, obligaciones y procedimientos formales aplicables a la "CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO".

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2016	2	2	12	0	240	10	1	99	10.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 308.359.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es suscripto como resultado del proceso de Contratación Directa para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE AIRE ACONDICIONADO, prevista en el Plan Anual de Contrataciones de la CONTRATANTE y realizada a través de su Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones vigentes.

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	72102305-001	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado – Tipo Split – 12000 BTU – (7 unidades) Marca Tokyo.**				
1.1	72102305-001	Limpieza del Condensador	unidad	1	Evento	20.000
1.2		Limpieza del Evaporador	unidad	1	Evento	20.000
1.3		Limpieza de la Bandeja de Drenaje	unidad	1	Evento	20.000
1.4		Limpieza del filtro y carta	unidad	1	Evento	20.000
1.5		Limpieza de lubricación de turbina	unidad	1	Evento	20.000
1.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador	unidad	1	Evento	20.000
1.7		Limpieza de cañerías de ductor	unidad	1	Evento	20.000
1.8		Carga de gas refrigerante	unidad	1	Evento	45.000
1.9		Soldadura de perdida de gas	unidad	1	Evento	7.500
1.10		Rebobinado de motor ventilador	unidad	1	Evento	15.000
1.11		Adaptación de ruleman del motor ventilador	unidad	1	Evento	7.500
1.12		Cambio del buje ventilador	unidad	1	Evento	5.000
1.13		Cambio de motor ventilador	unidad	1	Evento	25.000
1.14		Cambio de paleta de ventilador	unidad	1	Evento	10.000
1.15		Cambio de irradiador de calor	unidad	1	Evento	5.000
1.16		Cambio de relay térmico	unidad	1	Evento	5.000
1.17		Cambio de termóstato de alta	unidad	1	Evento	10.000
1.18		Cambio de termóstato	unidad	1	Evento	10.000
1.19		Cambio de llave selectora	unidad	1	Evento	5.000
1.20		Cambio de capacitor	unidad	1	Evento	5.000
1.21		Cambio de turbina	unidad	1	Evento	10.000
1.22		Cambio de solenoide	unidad	1	Evento	5.000
1.23		Cambio de perillas de mando	unidad	1	Evento	3.500
1.24		Cambio de placa electrónica	unidad	1	Evento	10.000
1.25		Cambio de válvula inversora	unidad	1	Evento	10.000
1.26		Cambio de caretas	unidad	1	Evento	6.500
1.27		Cambio de protector térmico	unidad	1	Evento	10.000
1.28		Cambio de filtro de gas	unidad	1	Evento	15.000
1.29		Cambio de capilar	unidad	1	Evento	5.000
1.30		Cambio de motor compresor	unidad	1	Evento	180.000

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Secretaría Nacional

Ma. Soledad Quiñónez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
2	72102305001	Servicio de mantenimiento y reparación de aire Acondicionado – Tipo ventana – 18000 BTU – (7 unidades). 4 (cuatro) marca Mitsubishi Daiya y 3 (tres) marca daikin.				
2.1		Limpieza de condensador	unidad	1	Evento	20.000
2.2		Limpieza de evaporador	unidad	1	Evento	20.000
2.3		Limpieza de la bandeja de drenaje	unidad	1	Evento	20.000
2.4		Limpieza de filtro y careta	unidad	1	Evento	20.000
2.5		Limpieza de lubricación de turbina	unidad	1	Evento	20.000
2.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador	unidad	1	Evento	20.000
2.7		Carga de Gas refrigerante	unidad	1	Evento	20.000
2.8		Soldadura por perdidas de gas	unidad	1	Evento	45.000
2.9		Rebobinado de motor ventilador	unidad	1	Evento	7.500
2.10		Adaptación del ruleman del motor ventilador	unidad	1	Evento	15.000
2.11		Cambio de buje ventilador	unidad	1	Evento	7.500
2.12		Cambio de motor ventilador	unidad	1	Evento	5.000
2.13		Cambio de Paleta de Ventilador	unidad	1	Evento	25.000
2.14		Cambio de irradiador de Calor	unidad	1	Evento	10.000
2.15		Cambio de relay térmico	unidad	1	Evento	5.000
2.16		Cambio de termostato de Alta	unidad	1	Evento	5.000
2.17		Cambio de termostato de Baja	unidad	1	Evento	10.000
2.18		Cambio de llave selectora	unidad	1	Evento	10.000
2.19		Cambio de capacitor	unidad	1	Evento	5.000
2.20		Cambio de turbina	unidad	1	Evento	5.000
2.21		Cambio de solenoide	unidad	1	Evento	10.000
2.22		Cambio de perillas de mando	unidad	1	Evento	5.000
2.23		Cambio de placa electrónica	unidad	1	Evento	3.500
2.24		Cambio de válvula inversora	unidad	1	Evento	10.000
2.25		Cambio de caretas	unidad	1	Evento	10.000
2.26		Cambio de protector térmico	unidad	1	Evento	6.500
2.27		Cambio de filtro de gas	unidad	1	Evento	10.000
2.28		Cambio de capilar	unidad	1	Evento	15.000
2.29		Cambio de motor compresor	unidad	1	Evento	180.000

RO Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ma. Soledad Quiñonez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SEPRC

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRESENTACION	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
3	72102305-001	**Servicio de mantenimiento y reparación de Aire Acondicionado – Tipo Split – 18000 BTU – (2 unidades) Marca Tokyo.**				
3.1	72102305-001	Limpieza del Condensador	unidad	1	Evento	20.000
3.2		Limpieza del Evaporador	unidad	1	Evento	20.000
3.3		Limpieza de la Bandeja de Drenaje	unidad	1	Evento	20.000
3.4		Limpieza del filtro y carta	unidad	1	Evento	20.000
3.5		Limpieza de lubricación de turbina	unidad	1	Evento	20.000
3.6		Limpieza y lubricación de paleta ventilador	unidad	1	Evento	20.000
3.7		Limpieza de cañerías de ductos	unidad	1	Evento	20.000
3.8		Carga de gas refrigerante	unidad	1	Evento	45.000
3.9		Soldadura por perdida de gas	unidad	1	Evento	7.500
3.10		Rebobinado de motor ventilador	unidad	1	Evento	15.000
3.11		Adaptación de ruleman del motor ventilador	unidad	1	Evento	7.500
3.12		Cambio del buje ventilador	unidad	1	Evento	5.000
3.13		Cambio de motor ventilador	unidad	1	Evento	25.000
3.14		Cambio de paleta de ventilador	unidad	1	Evento	10.000
3.15		Cambio de irradiador de calor	unidad	1	Evento	5.000
3.16		Cambio de relay térmico	unidad	1	Evento	5.000
3.17		Cambio de termóstato de alta	unidad	1	Evento	10.000
3.18		Cambio de termóstato baja	unidad	1	Evento	10.000
3.19		Cambio de llave selectora	unidad	1	Evento	5.000
3.20		Cambio de capacitor	unidad	1	Evento	5.000
3.21		Cambio de turbina	unidad	1	Evento	10.000
3.22		Cambio de solenoide	unidad	1	Evento	5.000
3.23		Cambio de perillas de mando	unidad	1	Evento	3.500
3.24		Cambio de placa electrónica	unidad	1	Evento	10.000
3.25		Cambio de válvula inversora	unidad	1	Evento	10.000
3.26		Cambio de caretas	unidad	1	Evento	6.500
3.27		Cambio de protector térmico	unidad	1	Evento	10.000
3.28		Cambio de filtro de gas	unidad	1	Evento	15.000
3.29		Cambio de capilar	unidad	1	Evento	5.000
3.30		Cambio de motor compresor	unidad	1	Evento	180.000

Monto mínimo: G. 5.000.000 (guaraníes cinco millones)
Monto máximo: G. 10.000.000 (guaraníes diez millones)

El Proveedor se compromete a proveer los bienes/Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Ma. Soledad Quiñonez A.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
4382797 - 7

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el 31 de diciembre del 2016, contados a partir de la suscripción del mismo.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Los servicios deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas del Anexo C del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; *Dirección General de Administración y Finanzas, sito en la calle El Paraguayo Independiente esq. 15 de agosto.*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Dirección General de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en los Datos de la Contratación del Anexo B del Pliego de Bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en los Datos de la Contratación (DDLC) del Anexo B del Pliego de Bases y Condiciones. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC)

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P. debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7

Ma. Soledad Quiñónez R.
Ministra - Secretaria Ejecutiva
SENAC

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 26 días del mes de Octubre del dos mil diez y seis.

Firmado por: _____

SECRETARIA NACIONAL ANTICORRUPCION
MARIA SOLEDAD QUIÑONEZ ASTIGARRAGA
MINISTRA SECRETARIA EJECUTIVA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Secretaría Nacional Anticorrupción

Firmado por: _____

RV SERVICE
RODOLFO RAMON VILLALBA ALMADA
REPRESENTANTE LEGAL

RV Service
Rodolfo Ramón Villalba Almada
RUC: 4382797 - 7